



# Control Gubernamental

## Bolivia participó de las reuniones de Entidades Fiscalizadoras del Mercosur en Paraguay

*La Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores busca aumentar el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones del área integrantes del Mercosur, así como promocionar acciones de cooperación técnica, científica y cultural en el campo del control y de la fiscalización del uso de los recursos públicos en la región.*



*Miembros de los países del MERCOSUR en la Reunión de la Comisión Mixta y de la XXI Reunión del Grupo de Coordinación de la Organización de las EFS en Paraguay.*

El Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, Gabriel Herbas Camacho, participó de la XIX Reunión de la Comisión Mixta y de la XXI Reunión del Grupo de Coordinación de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile (EFSUR), realizada en la ciudad de Encarnación,

Paraguay, entre el 20 y el 23 de octubre de 2014.

El titular de la entidad de control gubernamental del país fue parte de este evento, en el que se trataron diversos temas, como por ejemplo, Experiencias, Reflexiones y Enseñanzas

de las Auditorías Coordinadas sobre el MERCOSUR en el marco de la EFSUR, seguimiento de la ejecución de los Proyectos del FOCEM con énfasis en obras públicas, programas de capacitación a las EFS de la EFSUR, estrategias de cooperación y articulaciones políticas, entre otros temas relevantes.

La Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores busca aumentar el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones del área integrantes del Mercosur, así como promocionar acciones de cooperación técnica, científica y cultural en el campo del control y de la fiscalización del uso de los recursos públicos en la región.

Asimismo, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) del Mercado Común del Sur trabajan de manera integrada en la auditoría de las actividades económicas y sociales que el bloque regional desarrolla.

Cabe destacar que en el evento se eligió a la EFS de Venezuela para ejercer la Presidencia Pro Tempore de EFSUR por el período 2014 – 2015.

## HUÉSPED ILUSTRE

Durante su estadía en ese país, el Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia, Gabriel Herbas Camacho y el Subcontralor General, Henry Ara Pérez, fueron declarados Huéspedes Ilustres de la ciudad de Encarnación por el Intendente Municipal de Encarnación, Abogado Joel Omar Maidana Vega y el Gobernador del Departamento de Itapúa, Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar.

El Mercosur está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; además de Bolivia y Chile.



El Contralor General del Estado y el Subcontralor General reciben la distinción de huéspedes ilustres de la ciudad de Encarnación en Paraguay.

## Contralor General destaca capacitación en “Auditorías Operacionales” en evento internacional

**“La Contraloría está planteando una evolución, pues creemos que este enfoque que le estamos dando al tema de control gubernamental no sólo tiene que ver ahora con controlar el gasto sino también con el cumplimiento de los objetivos de todas las entidades públicas”, Contralor General del Estado.**



Participantes del II Seminario Taller de Auditorías Operacionales, junto al Contralor y expertos de la Federación de Auditores de México.

El Contralor General del Estado, Gabriel Herbas Camacho, destacó la capacitación de servidoras y servidores públicos en “auditorías operacionales” e indicó que este proceso de formación generará un “círculo virtuoso” en el control gubernamental y ayudará no sólo a un gasto adecuado de los

recursos sino al cumplimiento de los objetivos previstos por las entidades del Estado.

El evento, que fue impulsado por la Contraloría General del Estado contó con la participación de expertos de la Dirección General de Auditoría de Desarrollo Económico de la Federación de

México, que llegaron al país para capacitar a cerca de un centenar de servidoras y servidores públicos en su segunda versión.

“La Contraloría está planteando una evolución, pues creemos que este enfoque que le estamos dando al tema de control gubernamental no sólo tiene

que ver ahora con controlar el gasto sino también con el cumplimiento de los objetivos de todas las entidades públicas. Con esto, estamos generando un círculo virtuoso en el control gubernamental presionando a la planificación del Estado y eso estamos haciendo cuando ingresamos a aplicar auditorías operacionales”, precisó el Contralor Herbas.

De la misma manera, recordó que la entidad de control gubernamental capacita permanentemente a los servidores públicos como una forma de contribuir al desarrollo del país, pues, indicó que se desarrolló cursos en distintas áreas y con expertos de Brasil, Chile y ahora México.

Asimismo, se refirió a la “pertinencia funcional de las unidades de auditoría interna respecto a las competencias que tiene la Contraloría en cuanto al control gubernamental y por esta razón la capacitación tiene que ser permanente porque solamente en la medida en que se genere una capacitación adecuada, el control gubernamental será eficiente y eficaz, contribuyendo al cumplimiento de objetivos de las entidades y a la planificación del Estado”.

Finalizando su intervención destacó el concurso importante del BID para que se generen estos espacios de capacitación, y a su vez, en representación de esta delegación en Bolivia,



Uno de los participantes expone a los asistentes los avances logrados durante el seminario.

Zoraida Argüello, manifestó su satisfacción por el compromiso de la Contraloría de fortalecer las capacidades de los funcionarios de auditoría interna del sector público.

Entretanto, Jorge Castolo Domínguez, expositor mexicano, ponderó la dedicación de los participantes y su compromiso para seguir capacitándose en las diferentes temáticas, aspecto que fue visibilizado en las presentaciones de cada una de las instituciones estatales de Bolivia.

Asimismo, ponderó el apoyo de la entidad de control gubernamental a los servidoras y servidores públicos de las entidades participantes que mostraron entrega y compromiso institucional, y sobre todo, una calidad humana en todo el desarrollo del evento.

“Agradezco el apoyo del Contralor General por su apoyo a este trabajo y no me queda más que agradecer a los parti-

cipantes por su entrega en este intercambio de experiencias que serán parte fundamental en el desarrollo de sus funciones”, precisó el experto internacional.

De su lado, la subcontralora de Auditoría Interna, Sandra Quiroga Solano, indicó que la entidad fiscalizadora continuará con el fortalecimiento de las capacidades técnicas a los profesionales del Estado, por cuanto, consideró que los casos prácticos desarrollados durante el seminario servirán para un mejor desarrollo de sus actividades en la administración pública.

Durante una semana, los profesionales auditores bolivianos, se instruyeron sobre la normativa internacional, metodologías, sistemas de evaluación del desempeño, políticas públicas, aplicación de procedimientos, dictámenes de auditorías, entre otros temas, que serán aplicados en el desarrollo de sus funciones.



El Contralor General, durante la clausura, destacó la participación de servidoras y servidores públicos en este evento internacional.

## Contraloría recuerda la obligatoriedad de contar con Unidades de Auditoría Interna

*El año 2012 se ha aprobado el reglamento para el Registro del Auditor Interno Gubernamental (RAIG), registro que deben realizar todos los auditores internos de las entidades públicas y por el cual la entidad de control les otorga un certificado donde se les asigna el código RAIG.*

La Contraloría General del Estado (CGE), recuerda a las instancias de este sector público, principalmente a los gobiernos autónomos municipales, la obligatoriedad de contar con una Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178.



La Subcontralora de Control Interno, Sandra Quiroga Solano informa sobre la importancia de contar con Unidades de Auditoría Internas en los municipios.

Así lo manifestó, la subcontralora de Control Interno, Sandra Quiroga Solano, al señalar que con el mandato otorgado por las normas de velar por el buen funcionamiento del control interno en las entidades públicas, es importante contar con estas entidades, que mediante sus informes de auditoría y sus recomendaciones permiten mejorar la gestión.

Recordó que en su calidad de Órgano Rector del Control Gubernamental, la Contraloría ha promovido el Decreto Supremo N° 718, norma que data del año 2010, que delimita la independencia de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, descentralizadas, autónomas, autárquicas y empresas públicas del Estado Plurinacional, determinando puntualmente que todas las entidades públicas están obligadas a presupuestar recursos para el funcionamiento y ejecución de la programación de operaciones de estas UAI.

### REGISTRO

Asimismo, dijo, que en el desafío de lograr que todas las alcaldías principalmente, cuenten con esta unidad, el año 2012 se ha aprobado el reglamento para el Registro del Auditor Interno Gubernamental (RAIG), registro que deben realizar todos los auditores internos de las entidades públicas y por el cual la entidad de control les otorga un certificado donde se les asigna el código RAIG.

Precisó que el código avala a estos profesionales para que puedan desempeñar sus funciones, siendo aún más importante que el registro en el colegio de profesionales correspondiente.

A la fecha, de las 349 alcaldías, sólo un 6% cuenta con el Registro de Auditor Interno Gubernamental, ya sea porque solicitaron y no llegaron a hacer el registro o porque incumplieron algún requisito que impidió otorgar el código RAIG, según indicó la subcontralora Quiroga.

No obstante, la autoridad explicó que los factores son primordialmente presupuestarios, ya que las alcaldías tienen poca asignación presupuestaria y difícilmente tienen personal administrativo, lo que tampoco les permite tener auditor interno.

“Hay conflictos entre alcaldías que por uno u otro motivo, no están en la predisposición de mancomunarse; y otro problema es que los profesionales auditores, al no tener la obligatoriedad de ir al campo prefieren buscar trabajo en la ciudad y no hay expectativa de ir a las alcaldías.

Como resultado, por más convocatorias que lancen las alcaldías no se presentan los profesionales, uno porque no les gusta ir al campo y dos porque la oferta salarial es baja”, precisó.

Para revertir esta situación, Quiroga afirmó que la Contraloría ha capacitado a las Máximas Autoridades Ejecutivas desde el 2009, haciéndoles notar cuál es el rol del auditor y cuáles son los beneficios de contar con este profesional.

Dijo que se han enviado notas a las entidades públicas exigiéndoles y recordándoles que tienen el deber de conformar Unidades de Auditoría Interna. “A la fecha estamos revisando algunos temas neurálgicos para proponer acciones de mejora, ya que la Contraloría tiene las atribuciones de normar el control interno posterior, estamos trabajando en sostener técnicamente algunas opciones y ayudarles en las alcaldías”.

Finalmente exhortó, principalmente, a los Gobiernos Autónomos Municipales a incorporar en sus entidades a profesionales auditores con el objetivo de ser asesorados para mejorar su gestión.



Frontis del Municipio de Caquiaviri, ubicado en el departamento de La Paz.



Municipio de Llalagua, ubicado en el departamento de Potosí.

## Contralor expone “Control Gubernamental y Ley 1178” a estudiantes de la Universidad Siglo XX

**“La exquisitez del tema abordado por su prominencia, sin duda, ha despertado un interés inusitado”; sostiene la misiva de agradecimiento del rector de la Universidad Nacional Siglo XX.**



Autoridades de la Universidad Nacional Siglo XX destacaron la exposición del Contralor General del Estado.

El Contralor General del Estado, Gabriel Herbas Camacho ofreció una conferencia magistral sobre “Control Gubernamental y Ley 1178” a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional Siglo XX del municipio

de Llalagua, a donde llegó para transmitir estos conocimientos a los estudiantes de esa Casa Superior de Estudios.

En la oportunidad, la autoridad de control gubernamental, fue

recibido por el rector de esta entidad universitaria, Pablo Martínez Bustillos; docentes, estudiantes y asistentes que se congregaron en el salón principal para escuchar la exposición.

“Tengo el bien de transmitir nuestro profundo agradecimiento por compartir sus conocimientos básicos y elementales que han vislumbrado a los asistentes. La exquisitez del tema abordado por su prominencia, sin duda, ha despertado un interés inusitado”, sostiene la misiva de agradecimiento del rector de la Universidad Nacional Siglo XX.

Añade la misiva, que la exposición fue de gran expectativa, fundamentalmente de los estudiantes universitarios de la

carrera de Contaduría Pública, quienes han vertido su conformidad plena sobre la “lucidez” pedagógica con que la autoridad disertó los temas.

La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (Ley SAFCO), busca llegar a la eficiencia y la eficacia, asignando y utilizando los recursos en forma racional, en búsqueda del bienestar de la comunidad.

La norma tiene como objetivo desarrollar la capacidad administrativa del sector público, informar el manejo y control de los recursos del Estado, facilitar la generación y acceso a información exacta, útil y oportuna para asegurar la razonabilidad en la toma de decisiones y lograr que los servidores públicos de todo nivel y jerarquía asuman plena responsabilidad de sus funciones.



Contraloría General del Estado  
B O L I V I A

### Edificio Contraloría

Calle Indaburo esquina Colón  
Teléfono: (591-2) 2177400  
Fax: (591-2) 2000894 Casilla postal: 432

Gerencia de Comunicación Institucional  
email: cge\_prensa@contraloria.gob.bo

### Dirección General

Lic. Carla Quisbert Fernandez

### Textos

Lic. Mónica Espinoza Montealegre

### Diagramación

Javier Antezana Calustro